

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de adoquinado y construcción de aceras en la calle de Creus, de esta ciudad».

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de adoquinado y construcción de aceras en la calle de Creus, de esta ciudad», a la baja del tipo de licitación de 204.157,23 pesetas.

El plazo de duración de las obras será de un mes para las aceras y dos meses para el adoquinado, a partir de los quince días laborables de haberle sido comunicado oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 6.124,71 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente a la cifra por que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro general de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles, inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito disponible y suficiente para el pago de las obras de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (en representación de, con domicilio en, calle o plaza de, número, piso, que señala a los efectos oportunos, provisto de Documento Nacional de Identidad, expedido en, a de de 19....., bajo número, debidamente enterado del anuncio, proyecto facultativo y pliego de condiciones para la contratación por subasta de las obras de, se compromete a realizarlas con sujeción estricta a lo que en dicho antecedente se expresa y a las demás normas de común y general aplicación, por la cantidad total de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta los documentos requeridos.

..... a de de 196.....

(Firma del proponente.)

Mataró, 5 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Pedro Crespo. 3.706.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mérida por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación, acerados, instalación de tubería de aguas e instalación de tubería del alcantarillado de la calle Suárez Somonte.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para contratar las siguientes obras:

Pavimentación, acerados, instalación de tubería de aguas e instalación de tubería del alcantarillado de la calle Suárez Somonte.

Tipo máximo de licitación, ochocientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco (868.655) pesetas.

Para estas obras existen créditos en presupuesto extraordinario.

Los pliegos de condiciones y proyecto quedan de manifiesto en Secretaría, durante los días y horas hábiles, desde la publicación de este edicto hasta la fecha de licitación.

La subasta tendrá lugar en esta Alcaldía a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte; también hábiles, de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, descontándose el día de la inserción.

Las proposiciones se presentarán desde la fecha de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia que últimamente lo publique hasta el día hábil anterior al de la subasta, durante los días y horas hábiles de oficina, suscritas por los propios licitadores o personas que los representen, con poder declarado bastante por el señor Secretario de la Corporación, extendidas en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas, ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse separadamente y en sobre abierto los siguientes documentos:

a) Resguardo de fianza provisional por cuantía de diecisiete mil trescientas setenta y tres pesetas con diez céntimos (pesetas 17.373,10).

b) Copia compulsada del carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendidos los licitadores en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

El que resulte adjudicatario ampliará el depósito provisional con la cantidad necesaria para constituir la fianza definitiva, que tendrá cuantía equivalente al 4 por 100 del remate.

Se incluirán las proposiciones en sobre cerrado, que podrá lacrarse, y en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de pavimentación, acerados, instalación de tubería de aguas e instalación de tubería de alcantarillado de la calle Suárez Somonte.»

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., por su propio derecho (o en representación de don ...) desea se le adjudique la contrata de obras de pavimentación, acerados, instalación de tubería de aguas e instalación de tubería de alcantarillado de la calle Suárez Somonte, de Mérida, en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento y ofrece realizarlas por la suma total de ... pesetas, con una baja sobre el presupuesto del ... por ciento (la cantidad total y el tanto por ciento en letra).

Mérida, 12 de noviembre de 1960.—El Alcalde.—4.256.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Parets (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de la fase segunda del proyecto de ampliación y mejora del alumbrado público en los sectores centro y ensanche, de este término municipal, consistente en la instalación de 107 aparatos luminicos adquiridos al efecto, postes, líneas y demás.

Tipo: 276.026 pesetas.

Duración del contrato, plazo de ejecución y pago: Desde la adjudicación del remate hasta la devolución de la fianza en plazo máximo de cuatro meses, abonándose por certificaciones que aprobará la Corporación municipal o la Comisión Permanente, y previa la ejecución o percepción de las contribuciones especiales que correspondan.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Se constituirán en metálico en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: En la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, en los días laborables y hasta las trece horas del día hábil anterior al de la licitación, reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado y diez pesetas en sellos municipales inutilizados.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, a las doce horas del día en que se cumplan veintiún hábiles a partir

de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

No se precisa autorización alguna y existe crédito para el pago en el correspondiente presupuesto extraordinario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que bastanteada en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de ejecución de la fase segunda del proyecto de ampliación y mejora del alumbrado público en los sectores centro y ensanche, de este término municipal, que comprende la instalación de 107 aparatos luminicos, postes, líneas y demás, conforme se indica en dicho proyecto.

Que se compromete a ejecutar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra y en cifras) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

Parets, 24 de noviembre de 1960.—El Alcalde Presidente, Juan Codina.—8.866.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras que se citan.

Este Ayuntamiento procederá a la contratación por concurso-subasta de la obra de instalación de una estación depuradora de aguas residuales, instalación complementaria del alcantarillado, lo que se verifica con arreglo a resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con un presupuesto de 2.926.436,11 pesetas y subvencionado por dicho Ornismo en un 50 por 100.

En el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal se encuentran las condiciones completas, proyectos y demás documentos a disposición de cuantas personas les puedan interesar.

Sanlúcar de Barrameda, 24 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Francisco Zaragoza García—4.291.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta pública del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumpliendo órdenes de la Superioridad y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia a subasta pública, con arreglo a las normas en vigor, la del aprovechamiento maderable de 6.242 pinos agotados para la resinación existentes en los tronzones 13 y 14 del cuartel B del monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento, con un volumen maderable de 4.211,396 metros cúbicos y 55,221 metros cúbicos leñosos de tronco, durante el año forestal de 1960-61 y bajo el tipo de tasación de un millón novecientas mil seiscientas cincuenta pesetas con treinta céntimos (1.900.650,30 pesetas) e índice de dos millones trescientas setenta y cinco mil ochocientas doce pesetas con ochenta y siete céntimos (2.375.812,87 pesetas).

El mencionado aprovechamiento está sometido a la medición contradictoria.

Los citados pinos se hallan en pie, en rollo y con corteza, siendo por cuenta del adjudicatario los trabajos de tala, pela y troceado.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo que determinan las disposiciones vigentes.

Habiendo sido clasificado este aprovechamiento en el grupo primero, sólo podrán optar a esta subasta los poseedores del certificado profesional de la clase A, B o C, siendo requisito indispensable acompañar a la proposición el citado certificado y declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin cuyos requisitos será desestimada la proposición.

La subasta tendrá lugar a los veinte días hábiles, digo, al

siguiente día hábil en que terminen los veinte también hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la cual se celebrará a las once en punto de la mañana en estas Casas Consistoriales, ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde que suscribe o por quien legalmente le sustituya y con asistencia del Secretario de la Corporación, que por precepto reglamentario dará fe del acto.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días hábiles y hasta las trece horas del anterior al señalado para la celebración de la subasta, debiendo constituir además un depósito provisional de 38.000 pesetas, y cuyo depósito será elevado a la cuantía que corresponda del importe de la adjudicación al hacerse ésta con carácter definitivo.

Dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comuniquen por esta Corporación al rematante la adjudicación definitiva se proveerá éste de las licencias correspondientes en las oficinas de Montes y hará igualmente los ingresos previstos en los pliegos de condiciones económico-facultativas.

Todos los trámites de esta subasta se ajustarán a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 4 de agosto de 1952 y normas complementarias del mismo Ministerio de 4 de octubre del citado año, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones en vigor.

Será de cuenta del adjudicatario el pago del presupuesto de indemnizaciones del personal técnico, canon del I. N. P. y arbitrio de la excelentísima Diputación de Soria que sobre maderas tiene establecido y cuantos se establezcan en lo sucesivo o haya establecidos para esta clase de aprovechamientos, inserción de anuncios, escrituras, liquidación del impuesto de Derechos reales, etc., reintegros, etc.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha en el monte «Manadizo y San Gregorio» número 185 de la pertenencia del Ayuntamiento de Tardelcuende, para la ejecución del aprovechamiento maderable de 6.242 pinos agotados para la resinación, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado de la clase, número

Tardelcuende a de de 1960.

El Proponente,

Tardelcuende, 18 de noviembre de 1960.—El Alcalde accidental, Evaristo Corredor.—4.232.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinación que se cita.

Cumpliendo órdenes de la Superioridad y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a subasta libre el aprovechamiento de resinación de 157.681 pinos a vida y 15.625 pinos a muerte del monte «Manadizo» y «San Gregorio», número 185 del Catálogo y de la pertenencia de este Ayuntamiento, por un año forestal, que comprende el de 1960-61 (campana de resinación de 1960), bajo el tipo de tasación de dos millones novecientas siete mil setecientas treinta y ocho pesetas (2.907.738 ptas.) e índice de tres millones seiscientas treinta y cuatro mil seiscientas setenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (3.634.672,50 ptas.), correspondiendo a este año tercera entalladura.

La subasta tendrá lugar a las doce en punto de la mañana del día que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se celebrará en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Alcalde que suscribe o de quien legalmente le sustituya, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación que por precepto reglamentario dará fe del acto.

Sólo podrán tomar parte en esta primera subasta los poseedores del certificado de industrial resinero que dispongan de fábrica emplazada dentro de la zona tercera, que es a la que corresponden todos los montes de esta provincia, y, además, no estar incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Caso de quedar desierta por falta de licitadores la primera